

# Reglas locales

**MONDALINDOXTREM. LIGA NACIONAL DE PARAPENTE H&F 2022  
Y CAMPEONATO DE MADRID 2022  
BUSTARVIEJO (MADRID) 2, 3 y 4 de septiembre**

Organiza:  
CLUB VOLAR EN COMPAÑÍA  
FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

Colabora:  
Ayuntamiento de Bustarviejo  
Asociación de Vuelo Libre Española (AVLE)  
Real Federación Aeronáutica Española  
Comisión Técnica Nacional de Parapente  
Niviuk  
Parashop.es  
AlamAir  
Bailandera  
Ed. Perfils/Revista Parapente

## *PROGRAMA:*

*Día 2, viernes. Creación de comité de pilotos y seguridad. 13 h. Briefing general y particular del primer día. LUGAR: Ayuntamiento de Bustarviejo.*

*Día 2, viernes. Manga 1 (Prólogo). Salida 16 h. Cierre 20 h.*

*Día 3, sábado. Horario. Descripción:*

*8:30-9:00 Plazo de reclamaciones Ayuntamiento Bustarviejo*

*9:00-9:45 Briefing Prueba Ayuntamiento de Bustarviejo*

*10:30-21:00 Manga del día*

*Día 4, domingo. Horario. Descripción:*

*8:30-9:00 Plazo de reclamaciones Ayuntamiento Bustarviejo*

*9:00-9:45 Briefing Prueba Ayuntamiento de Bustarviejo*

*10:30-16:00 Manga del día*

*15 MIN. DESPUES CIERRE DE MANGA MÁXIMO. Hora límite de reporte (Vía móvil Telegram)*

*NOTA: ESTE HORARIO SERÁ MODIFICADO EN CASO DE QUE LA ORGANIZACIÓN ASÍ LO CONSIDERE O POR MEDIDAS DEL COVID-19.*

*Si es posible la entrega de premios tendrá lugar el Domingo 4 a las 18:00 en la plaza del Ayuntamiento de Bustarviejo (Plaza de la Constitución).*

#### **PERSONAL DE ORGANIZACIÓN:**

*Director de Competición: Adolfo Villalón*

*Directora de Organización Marga Sanz*

*Responsable 1er. despegue y gol Carlos Mengíbar*

*Técnico de Clasificaciones y Juez de Competición: Marga Sanz*

*Asistencia, oficina, avituallamientos y controles: Marga Sanz/Adolfo Villalón/Fernando Quintas/Carlos Mengíbar y otros voluntarios.*

*Comité de seguridad: Tres pilotos a designar en el primer Briefing.*

*Comité de Pilotos Tres pilotos a designar en el primer Briefing.*

#### **GENERALIDADES**

##### **ADMISIÓN:**

Un máximo de 45 pilotos más 5 wild card a juicio del Director de Competición. La prueba está abierta a todos los pilotos con licencia FAE O FAI en vigor. La selección se basa en el ranking del Cpto. De España H&F 2021 en conjunción con los criterios de la organización.

##### **TASAS:**

Las tasas son las estipuladas por la Comisión Técnica Nacional de Parapente. Precio total: 110 euros que cubren Clasificaciones, bolsa del piloto, premios medidas de seguridad necesarias para COVID-19.

##### **INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones para participar y puntuar en Liga Nacional se deberán hacer a través de la página [www.parapentectnp.com](http://www.parapentectnp.com)

Los/as pilotos admitidos recibirán un email con los datos para efectuar el pago y confirmar así la reserva de plaza. Posteriormente serán incluidos, si así lo desean, en un grupo de comunicación donde recibirán información puntual.

##### **CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES:**

·Liga Nacional: Categoría GENERAL para alas con homologación EN A a CCC certificados EN 926-2 y 926-1 o LTF 91/09. Categoría FEMENINA para alas de idéntica homologación y certificación.

·Campeonato de Madrid: Categoría GENERAL para alas con homologación EN A a CCC certificados EN 926-2 y 926-1 o LTF 91/09. Categoría FEMENINA para alas de idéntica homologación y certificación.

*\*Por motivos evidentes las categorías solo tendrán efectividad si se completa al menos el número de 3 pilotos puntuando en cada una de ellas.*

Adicionalmente la organización podrá realizar diferentes reconocimientos sin validez para clasificaciones FAE o FAM.

##### **CUALIFICACIÓN NECESARIA DE LOS/AS PILOTOS:**

Condiciones para la participación

1. Estar en posesión de un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con coberturas de igual o superior valor a la póliza que expide RFAE para la

práctica del parapente en España.

2. Poseer licencia RFAE en vigor, en el caso de pilotos españoles y residentes en España. Para el resto de nacionalidades se podrá suplir esta licencia RFAE, por una licencia en vigor de la Federación Aérea Internacional (FAI).

3. Haber leído y comprendido el reglamento de competición y aceptar sin reservas todo lo que en él se dispone.

4. Seguir los procesos de inscripción establecidos correctamente, facilitando y cumplimentando la documentación exigida por la organización. Así como, abonar la cuota de inscripción en su totalidad en los plazos oficiales.

5. Tener la habilitación para la competición en Parapente por parte de la Comisión Técnica Nacional de Parapente.

**HABILITACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE PARAPENTE:** La habilitación de la Comisión Técnica Nacional se dispondrá a aquellos pilotos que justifiquen la capacidad de vuelo necesaria para la participación en competiciones de parapente mediante al menos, uno de los siguientes medios:

- Estar en posesión del título de piloto de competición.
- Disponer de una tarjeta "IPPI CARD" de Nivel 4 o 5.
- Certificación de la Federación Territorial correspondiente de poseer los conocimientos y aptitudes necesarias para la práctica del parapente de competición.
- Acreditación mediante Titulación o Tarjeta de Nivel que acredite poseer los conocimientos y capacidades necesarias para la competición en parapente.
- Justificación de la participación en varias competiciones nacionales o internacionales celebradas antes de la publicación de este Reglamento.

**DORSALES:** Los dorsales se asignarán respetando el ranking adjudicado por la Comisión Técnica Nacional de Parapente en 2021 en función de la participación en el Cpto. De España de H&F 2021 en conjunción con los criterios de la organización.

#### ***ALEGACIONES, RECLAMACIONES Y PROTESTAS:***

Una reclamación debe ser hecha al Director de Competición o a los jueces durante el periodo asignado para ello y por escrito. Reclamaciones 8:30 a las 9:30 del día siguiente de la manga correspondiente, con una tasa de 30 €. La tasa de protesta será devuelta en caso de que esta sea estimada y se perderá en caso de ser desestimada.

#### ***BRIEFING:***

El Briefing técnico y meteorológico a cabo en el Ayuntamiento de Bustarviejo en los horarios establecidos con anterioridad.

#### ***DESPEGUES Y ATERRIZAJES:***

Se establecerán algunos puntos de despegue y aterrizaje obligatorios si bien el espíritu de la prueba permite que cada participante elija los que le parezcan más idóneos para completar cada manga de competición.

#### ***COMUNICACIONES Y SEGURIDAD:***

Es obligatorio para los pilotos el uso de un radiotransmisor en banda de 2m por y volar en frecuencia de seguridad.

Las frecuencias de uso facilitarán en el Briefing diario. Los teléfonos de EMERGENCIAS serán 640508278 / 644451447.

#### **REPORTES Y RECOGIDAS:**

Es obligatorio el uso del sistema de seguimiento "Tracker" (que se proporcionará cada día a todos los participantes). A través de Telegram (número por determinar, facilitado en el Briefing inicial y diario) se organizarán las recogidas -excepcionales en caso de que el participante no alcance la meta- para lo que cada uno de los deportistas debe enviar su ubicación. Es obligatorio el uso de un teléfono móvil para información, seguridad y recogidas.

Claves de reporte:

SAFE: Obligatorio para avisar de que aterrizo correctamente

RET: Necesito recogida en ese punto

NORET: No necesito recogida, retorno por mis medios

DNF: No vuelo/Abandono

SOS: Necesito Ayuda

**Importante:** Los pilotos que no se reporten con ALGUNO DE ESTOS MENSAJES serán considerados "ACCIDENTADO", debiendo atenerse al reglamento sancionador en vigor en caso de no ser así.

#### **MANGA:**

Los tiempos de apertura y cierre de ventana, así como la tarea, se publicarán en la pizarra de información de la manga que tendrá lugar en el Briefing diario.

#### **SUSPENSIÓN Y PARADA DE UNA MANGA:**

Si por condiciones meteorológicas adversas u otro motivo no se pudiese lanzar la manga, esta se considerará suspendida.

Una vez comenzada la manga se podrá parar por motivos de seguridad, validándose con la distancia recorrida hasta la hora de parada menos 5 minutos. La parada será comunicada por radio en la frecuencia de seguridad por el Director de Competición previa consulta.

El comité de seguridad podrá pedir al D.C. la suspensión o parada de una manga.

Una vez parada la manga los pilotos, si se encuentran en vuelo, deberán aterrizar lo antes posible en condiciones de seguridad.

**PUNTUACIÓN:** Para las puntuaciones se utilizará la fórmula vigente en el Reglamento de H&F actual.

#### **BONIFICACIONES EN UNA MANGA:**

Un piloto en competición que aterrice para socorrer a otro piloto con problemas no será perjudicado por esta acción, sino que será debidamente recompensado por ello a discreción del Director de Competición.

#### **REGULACIONES DE SEGURIDAD EN VUELO:**

En función de la meteorología, y por cuestiones de seguridad, el D.C. pedirá confirmación sobre el nivel de esta a los pilotos del Comité específico. Los pilotos estarán obligados a volar con la frecuencia de seguridad.

El D.C. Informará a los pilotos del sentido de giro en la zona de despegue. El sentido de giro deberá respetarse sobre la ladera del primer despegue. El resto del vuelo el piloto estará obligado a girar en el mismo sentido que los pilotos que lo hayan establecido.

El D.C. podrá excluir a un piloto de la competición por razones de seguridad o de orden.

Será obligatorio cumplir las normas de seguridad establecidas por el D. C. (límites de altitud, espacios protegidos...). Los límites tanto de altitud como de distancia estarán fijados por la organización y cumplirán el reglamento FAE en vigor. Cualquier piloto que incumpla la norma, podrá ser penalizado o excluido de la prueba. En el Briefing de la prueba se explicarán y marcarán los límites correspondientes, pudiendo cambiar en cada una de las mangas en función por los puntos que discurran debido a las limitaciones de ENAIRE para cada día.

#### *GPS y VERIFICACION DE LA TRAZA:*

El uso de GPS con registro de altitud es imprescindible para la validación del track. Los pilotos proveerán a la organización los cables de descarga que se les solicite. El coeficiente de error admitido para validar el paso por los puntos obligados en la manga (startpoint, balizas...etc.) será el impuesto (en caso de existir) en el reglamento de parapente actualizado a fecha del campeonato.

#### *SISTEMA DE SEGUIMIENTO:*

Es obligatorio que, mientras se desarrolle la prueba, todos los participantes lleven consigo los Trackers proporcionados por la organización (entrega diaria, devolución al finalizar cada manga).

Una vez abierta la ventana, no se podrá preparar las velas en el despegue ni hacer pruebas de radio, que deberán hacerse previamente antes del despegue del 1er. piloto en competición. Todos los pilotos tienen que prepararse fuera del despegue y entrar solo cuando tienen el equipo preparado.

#### *MEDIO AMBIENTE:*

Será obligación ineludible del piloto el respeto al medio ambiente de la zona. Se recuerda con especial atención la prohibición de arrojar colillas, envoltorios de comida de asimilación rápida, pitufly's... en cualquier zona del entorno. Los infractores serán sancionados por el Juez y/o el Director de Competición.

#### *COVID-19:*

Se tomarán todas las medidas sanitarias obligatorias y recomendadas que la autoridad sanitaria exponga en el momento del inicio de la competición. Dichas medidas podrían alterar de algún modo la normalidad de las competiciones con respecto a años anteriores. Dichas medidas se indicarán claramente antes del inicio de la competición y serán de obligado cumplimiento de todos los participantes.

**Hike&Fly Mondalindo XTrem** es una competición que combina recorridos a pie con vuelos en parapente dentro del entorno de la Sierra Norte de Madrid. Su finalidad es recorrer el/los itinerario/s previsto/s lo más rápido posible, pasando por las balizas establecidas utilizando exclusivamente el parapente y los desplazamientos a pie.

Además de la prueba deportiva en sí, y permitir el descubrimiento de la belleza de este rincón excepcional, **Mondalindo XTrem** pretende llamar la atención sobre la importancia de conservar sus espacios naturales, de respetar a sus gentes y de cumplir la normativa vigente que, por su proximidad al aeropuerto de Barajas y el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama lo convierten en

frágil y tremendamente sensible. Con ese objetivo están redactados diversos puntos de las siguientes *REGLAS LOCALES*.

### *REGLAS LOCALES V.1*

**Hike&Fly Mondalindo XTrem** es una competición para deportistas individuales en autosuficiencia. No se admite ningún tipo de asistencia excepto la aportada por la organización. Cualquier ayuda externa puede ser objeto de penalización o/y descalificación.

El piloto debe volar en condiciones aerológicas adecuadas a su nivel, teniendo también en cuenta el cansancio físico; es responsable de sus decisiones y se compromete a no exponerse a posibles peligros.

- Equipo mínimo obligatorio: El competidor debe usar y cargar en todos los segmentos, excepto aquellos en que se indique lo contrario, el equipo mínimo obligatorio. Este estará compuesto por los elementos expuestos en el artículo 13 de las normas generales, con las siguientes matizaciones:  
ARNÉS certificado EN 1651 o/y LTF 91-09 con protección. No se admitirán arneses ultraligeros sin protección dorsal mediante elementos de absorción de impactos.

PROTECCIÓN DEL ARNÉS: cada participante deberá llevar consigo este elemento (protección dorsal mediante elementos de absorción de impactos) durante el desarrollo completo de la manga (fase de suelo y fase de vuelo) si es que la homologación del arnés ha sido efectuada incluyéndolo.

En el caso de emplear protecciones inflables, estas deben estar conformadas antes de salir a volar. Está prohibido el vuelo sin hinchar el elemento absorbedor de impactos.

- Sustitución del equipo: Siguiendo los preceptos de las normas generales del reglamento de H&F no está permitido cambiar o modificar el ala ni el arnés durante la prueba. Sí podrán realizarse reparaciones esenciales que deben ajustarse exactamente a las especificaciones iniciales. El equipo empleado en la primera jornada o manga será el mismo utilizado en las sucesivas. El Director de Competición podrá dar permiso para sustituir un ala o arnés deteriorado por otro.

- Reglas de movimiento: Como se citaba con anterioridad, los pilotos solo pueden completar la ruta a pie o en parapente. Cualquier otra forma de desplazamiento está prohibida. Los caminos a lo largo de crestas y vías de escalada están prohibidos. No está permitido atravesar ningún túnel ni cruzar redes ferroviarias o autopistas. El piloto debe observar las reglas del código de circulación como peatón y debe evitar invadir propiedad privada alguna, sea en forma de caminos, fincas, etc...

- Reglas de vuelo: la violación del ESPACIO AÉREO Y ESPACIO NATURAL PROHIBIDOS desembocará en la descalificación inmediata del piloto; todos los pilotos están obligados a respetar las ZONAS PROHIBIDAS definidas por la

organización y las reglas de las VFR (Visual Flight Rules). Si hay evidencias suficientes de que un piloto vuela dentro de nubes, el comportamiento será sancionado.

Debido a que la zona es especialmente sensible por su proximidad a un Parque Nacional y a un aeropuerto, el vuelo a altitud no permitida o por zonas prohibidas puede conllevar importantes sanciones. El comité planteará pruebas realizables atendiendo a esos márgenes y configurando lo que en realidad es la competición en el área: una propuesta técnica y estratégica de vuelo en montaña.

Tanto en el briefing inicial del primer día como en el que tenga lugar previamente a la salida de resto de las mangas se abordará a fondo este particular (exponiendo claramente los límites de las áreas por las que cada día discorra la prueba), además de las medidas a tomar por parte de la organización en caso de violación de altitudes y otras áreas prohibidas.

- Singularidad local: la particularidad de la zona indica observar algunas reglas y recomendaciones que se expondrán en el briefing inicial del primer día y se recordarán en el que tenga lugar previamente a la salida del resto de las mangas.
- Juego limpio: está prohibido el trabajo en equipo (tanto por el suelo como en vuelo) con deportistas que no participen en la competición. Se considerará como tal la ayuda prestada tanto en vuelo como en tramos a pie de otros pilotos y corredores (liebres). En caso de pruebas suficientes sobre el particular, el participante será expulsado de la prueba.
- Reglas de buena conducta y respeto: tanto a las personas como a la flora y fauna del lugar. El daño y molestia a cualquiera de ellos puede conllevar la descalificación directa por parte del Director de Competición.
- Entrega de premios: como muestra de deportividad se ruega a todos los participantes su asistencia a la ceremonia final de entrega de premios que tendrá lugar a las 18 horas del último día de competición.
- La organización se reserva el derecho a realizar inspecciones aleatorias a lo largo del recorrido con la finalidad de dilucidar si los participantes incumplen algún precepto en lo tocante a acarrear su equipo completo de manera autónoma o emplear materiales que no cumplan con las homologaciones o/y certificaciones exigidas.
- La organización declina toda responsabilidad por accidentes o daños a personas y cosas que puedan ocurrir antes, durante y después del evento.

#### *ANEXO 1. Equipo recomendable:*

Con la finalidad de complementar el material obligatorio, y contar con elementos de seguridad extra, la organización del evento recomienda el uso de guantes además de incorporar, a ser posible protegidos en fundas o bolsas impermeables, un chaleco reflectante en caso de transitar por carreteras, una linterna frontal con pilas o baterías cargadas (apoyada, si se desea, con una luz de posición), alguna prenda impermeable, gorra, brújula, navaja, cremas de

protección solar, un contenedor para hidratación y algunos alimentos de asimilación rápida. Una manta térmica, un silbato, un pequeño botiquín y bastones telescópicos o plegables también son elementos de interés.

*Estas reglas locales se usan como complemento y en conjunción con el Reglamento de Competición de Parapente, el Reglamento de Competición H&F de Parapente y las Modificaciones a los Reglamentos aprobadas y actualmente en vigor.*

REGLAMENTO TÉCNICO NACIONAL DE PARAPENTE Y REGLAMENTO H&F: LOS PILOTOS DEBERÁN HABER LEIDO Y COMPRENDIDO EL REGLAMENTO POR EL QUE SE RIGE ESTE DEPORTE Y LA MODALIDAD ESPECÍFICA, LOS CUALES ESTÁN DISPONIBLES TANTO EN [LA WEB DE LA COMISION TÉCNICA DE PARAPENTE](#) COMO DURANTE EL CAMPEONATO Y ALGUNOS DE SUS MEDIOS DE PUBLICACIÓN. ESTOS REGLAMENTOS Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPEONATO QUE AQUÍ SE MUESTRAN SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR TODOS LOS PILOTOS, PUDIENDOSE TOMAR ACCIONES CONTRA AQUELLOS QUE LOS INCUMPLAN.